II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE HACIENDA

24530 *Resolución de 18 de noviembre de 2026, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se convoca proceso selectivo para el ingreso, por promoción interna, como personal laboral fijo en el grupo profesional I1, sujeto al V Convenio Colectivo del personal laboral de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.*

La presente convocatoria se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 387/2026, de 6 de mayo de 2026, por el que se aprueba la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2026, en el Real Decreto 651/2025, de 15 de julio, por el que se aprueba la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2025, así como de lo establecido en los artículos 12 y 13 del V Convenio Colectivo del personal laboral de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Esta convocatoria tendrá en cuenta los principios de libre concurrencia, igualdad, mérito, capacidad, publicidad y el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres en el acceso al empleo público, de acuerdo con lo que establece el artículo 14 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como el Acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de octubre de 2025, por el que se aprueba el IV Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado y en los Organismos Públicos vinculados o dependientes de ella.

Esta Presidencia, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 103.4 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre (BOE del 28) de Presupuestos Generales del Estado para 1991, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, ha resuelto:

Primero.

Convocar proceso selectivo por promoción interna, como personal laboral fijo en el grupo profesional I1, sujeto al V Convenio Colectivo de personal laboral de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Segundo.

Quienes deseen participar en el proceso selectivo deberán cumplimentar electrónicamente la solicitud de admisión a pruebas selectivas, realizar el pago de la correspondiente tasa de derechos de examen y presentar esa solicitud, en la forma establecida en las bases de la convocatoria.

El modelo oficial de solicitud de admisión a pruebas selectivas convocadas por la Agencia Estatal de Administración Tributaria y liquidación de la tasa de derechos de examen (modelo 791), aprobado por Resolución de 17 de julio de 2020 (BOE del 22), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, se encuentra a disposición de los interesados en la dirección de Internet https: //sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/procedimientos-no-tributarios/empleo-publico.html, a la que se puede acceder a través del siguiente enlace: https:// sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/procedimientoini/B201.shtml

cve: BOE-A-2026-24530
Verificable en https://www.boe.es

Tercero.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.

La resolución de convocatoria y las bases del proceso selectivo, así como los actos que deriven de su ejecución se publicarán, al menos, en la dirección de Internet https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/trabajar-agencia-tributaria.html, en el Punto de Acceso General https://administracion.gob.es/ y en el Portal Funciona.

Madrid, 18 de noviembre de 2026.–El Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, P. D. (Resolución de 9 de mayo de 2022), el Director del Departamento de Recursos Humanos, Francisco Celso González González.

cve: BOE-A-2026-24530
Verificable en https://www.boe.es